

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, DEL ESTADO DE PUEBLA; EFECTUADA EL DÍA CINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; EN LA QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN: LAS SOLICITUDES DE LOS INTERESADOS QUE CONTIENE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ACUERDO DE VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS-JURÍDICOS, Y EN EL SUPUESTO DE PREDIOS DESTINADOS POR SERVICIOS PÚBLICOS, ACUERDO POR EL QUE SE ESPECIFICA LA OCUPACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE, PERIODO DE TIEMPO EN POSESIÓN Y SERVICIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO ACTUALMENTE DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y POBLACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Estando reunidos los Miembros del Ayuntamiento en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Cuetzalan del Progreso, Puebla, el C. Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional menciona:

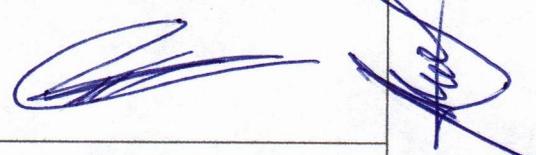
“Buenas tardes Regidores, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento, comienza la Sesión Ordinaria siendo las diecisiete horas con cero minutos, del día cinco del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Por lo tanto, para el desarrollo de esta sesión, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva realizar el pase de lista.

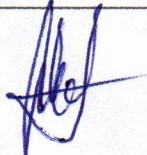
PUNTO UNO.

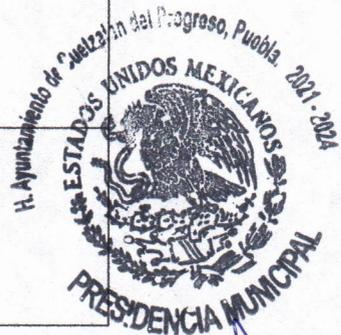
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA:

Buenas tardes, procedo a pasar Lista de Asistencia, estando presentes los Ciudadanos Regidoras y Regidores:

Nombre y cargo	Firma
C. Gerson Calixto Dattoli. Presidente Municipal Constitucional.	
C. Miguel Ángel López García. Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	
C. Corizandy Carreón Vázquez. Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.	
C. Juan Pablo Olivares Aparicio. Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública.	
C. Indira Limón García. Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	



C. Francisco Javier Flores Arrieta. Regidor de Educación Pública, Juventud y Deportes.	
C. María Isabel Carmona Báez. Regidora de Agricultura y Ganadería.	
C. María Cristina López Márquez. Regidora de Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad de Género.	
C. Reynaldo López Arrieta. Regidor de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables.	
C. Leonor Amaro Inungaray. Síndico Municipal.	



El Secretario del Ayuntamiento señala:

Señor Presidente, me permito informarle que existe la asistencia de 8 Regidores, y la Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El Presidente Municipal, menciona:

En tal virtud, existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Ordinaria; por lo tanto, queda Instalada Legalmente.

Solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El Secretario del Ayuntamiento, indica:

Me permito dar lectura a los puntos que contienen el proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de:
 - a) Solicitudes de los interesados que contiene el padrón de beneficiarios.
 - b) Acuerdo de validación y ratificación de la documentación debidamente integrada en los expedientes técnicos-jurídicos.
 - c) En el supuesto de predios destinados por Servicios públicos, acuerdo por el que se especifica la ocupación actual del inmueble, periodo de tiempo en posesión y servicio público que se encuentra prestando actualmente.
 - d) Acuerdo de validación y ratificación de la ocupación actual del inmueble, periodo de tiempo en posesión y servicio público que se encuentra presando actualmente, del predio destinado por servicios públicos que se pretende regularizar.



Informo al Sr. Presidente que se **APRUEBAN** por **UNANIMIDAD** de votos.

El Secretario del Ayuntamiento:

En consecuencia, se acuerda: que en **SESION ORDINARIA** se **APRUEBAN** las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos Suburbanos, a cargo de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado y que a continuación se reproduce como parte integrante del Acta de esta Sesión Ordinaria y debiendo remitirse a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado.

c) **El Secretario del Ayuntamiento menciona:**

Se solicita, se ratifique, en su caso, por este honorable Cabildo: la ocupación actual del inmueble, periodo de tiempo en posesión y servicio público que se encuentra presando actualmente, del predio destinado por servicios públicos que se pretende regularizar, siendo el siguiente:

PREDIO	TIPO	TIEMPO DE POSESIÓN	UBICACIÓN	USO
MERCADO DE LAS FLORES	URBANO	50 AÑOS	CIUDAD DE CUETZALAN	COMERCIAL

d) **El Secretario del Ayuntamiento**

Procedo a la votación:

Regidoras y Regidores, quienes estén de acuerdo con la aprobación de la ocupación actual del inmueble, periodo de tiempo en posesión y servicio público que se encuentra presando actualmente, del predio destinado por servicios públicos, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Informo al Sr. Presidente que se **APRUEBAN** por **UNANIMIDAD** de votos.

El Secretario del Ayuntamiento:

En consecuencia, se acuerda: que en **SESION ORDINARIA** se **APRUEBAN** la ratificación de la ocupación actual del inmueble, periodo de tiempo en posesión y servicio público que se encuentra presando actualmente, del predio destinado por servicios públicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, a cargo de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado y que a continuación se reproduce como parte integrante del Acta de esta Sesión Ordinaria y debiendo remitirse a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado.

El Cabildo del Municipio de Cuetzalan del Progreso, menciona que se procederá a continuar con el procedimiento correspondiente previo análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 9, fracción X y XI, de la Ley de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, así como, 19 y 20, del Programa Estatal, en esta misma fecha, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga entrega de los expedientes Técnicos-jurídicos debidamente integrados, así como copia certificada de esta Sesión Ordinaria a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población.

PUNTO CINCO:

El Presidente Municipal, manifiesta:



V. Cierre de la sesión.

Lo anterior, con base a lo establecido en la Ley y el Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, en el Régimen de Propiedad Privada, a cargo de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado.

El Presidente Municipal, indica:

Informo a los Integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto del Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación; solicito al Secretario la tome y la registre.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación:

Regidoras y Regidores, quienes estén por la aprobación del Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Por **UNANIMIDAD** de votos se **APRUEBA** el Orden del Día, Sr. Presidente.

PUNTO CUATRO

a) El Secretario del Ayuntamiento:

Se pone en conocimiento de este H. Cabildo, en virtud de que se examinaron y revisaron, las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos, siendo los siguientes:

Número Único de Control	Nombre del Interesado	Nombre del predio	Estatus de expediente Técnico-Jurídico.
04300856523	JOSE JUAN MOLINA	XALCUAHUTA	PROCEDENTE.
04300856323	MARICRUZ GUERRERO ORTUÑO	EL CUICHAT	PROCEDENTE.
04300801323	MARIO MORENO CONRADO	EL AGUACATE	PROCEDENTE.
04300801423	MARCELO BAUTISTA TRINIDAD	COZAMALOMILA	PROCEDENTE.
04300801523	MIGUEL COSIO HILARIO	ATMEMEYA	PROCEDENTE.
04300801823	JOSE FELIX GALINDO	ACONCO	PROCEDENTE.
04300802323	MARIA FRANCISCA CUACHICHIL PETRONA	LOMA VILLA	PROCEDENTE.
04300802423	ERIKA HERNANDEZ ROMERO	SAN MANUEL	PROCEDENTE.
04300803223	GULLERMO VAZQUEZ MORA	TAIXCO	PROCEDENTE.
04300804223	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	MERCADO DE LAS FLORES	PROCEDENTE.

b) El Secretario del Ayuntamiento

Procedo a la votación:

Regidoras y Regidores, quienes estén de acuerdo con la aprobación de las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla. 2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

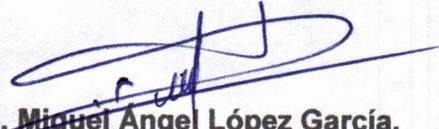
(Handwritten signatures and stamps on the right margin)

H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Compañeras y Compañeros Regidores, en términos de los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Puebla, se levanta la Sesión Ordinaria de Cabildo; Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día cinco de febrero del año dos mil veinticuatro.



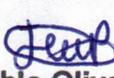
REGIDORES



C. Miguel Ángel López García.
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Corizandy Carreón Vázquez.
Regidora de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos.



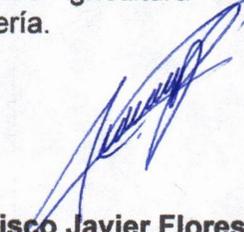
C. Juan Pablo Olivares Aparicio.
Regidor de Patrimonio
y Hacienda Pública.



C. María Isabel Carmona Báez.
Regidora de Agricultura
y Ganadería.



C. Indira Limón García.
Regidora de Salubridad
y Asistencia Pública.



C. Francisco Javier Flores Arrieta.
Regidor De Educación Pública,
Juventud, y Deportes.



C. María Cristina López Márquez.
Regidora De Turismo, Cultura,
Ecología e Igualdad de Género.

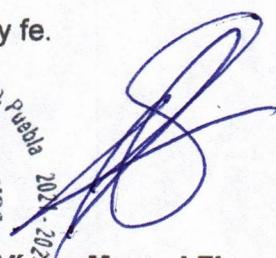


C. Reynaldo López Arrieta.
Regidor de Asuntos Indígenas
y Grupos Vulnerables.



C. Leonor Amaro Inungaray.
Síndico Municipal.

Doy fe.



C. Víctor Manuel Flores López.
Secretario del Ayuntamiento.

